

Convocatoria al Campeonato Nacional *III Mario Valverde in Memoriam 2017* Clasificatorio de Segunda División



BASES DE COMPETENCIA

La Asociación Deportiva Barbareña de Ajedrez (ADBA), en coordinación con el Comité de Ajedrez del Banco Central y con la autorización y venia de la Comisión de Competición de la Federación Central de Ajedrez (FCA) acordó convocar al Campeonato Nacional Clasificatorio de Segunda División *III Mario Valverde in Memoriam 2017*, a realizarse del 16 de mayo al 27 de junio de 2017, para lo cual se emiten estas bases de competencias, las cuales al momento de confirmar su participación, los jugadores (as) dan por aceptadas y convalidadas.

ESPECIFICACIONES

Artículo primero. En cuanto a la organización, divulgación y alcances.

La ADBA, por intermedio del Comité de Ajedrez del Banco Central, es la responsable de la organización del evento. El contacto y director de Torneo es el señor Milton Chaves Solera. Las comunicaciones relacionadas con este torneo se podrán hacer por medio del email: ajedrez.bccr@gmail.com. La divulgación de los resultados, pareos, fotos,

crónicas y selección de partidas serán publicadas en la página oficial <http://www.chess-results.com>.

Artículo segundo. En cuanto a las inscripciones

En este torneo podrán participar todos aquellos jugadores cuyo ELO oscile entre los 1800 y los 1999, según listado oficial de ELO de la FCA, al día. Este es un torneo abierto en el cual tienen prioridad de participación los primeros veinte jugadores que se inscriban (cupos limitados). Aquellos jugadores que no confirmen por escrito al email: ajedrez.bccr@gmail.com sus intenciones de participación al cierre del plazo dispuesto quedarán al margen del evento. Los interesados tienen tiempo de confirmación hasta las 23:59 horas del domingo 14 de mayo. La inscripción tiene un costo de: ₡10.000.00.

Artículo tercero. En cuanto al lugar, fecha y calendario del torneo

El torneo se llevará a cabo en las instalaciones del Restaurante Río, **sita Avenida Central, calles 12 y 14 San José (50 metros al este de la esquina noreste del Hospital San Juan de Dios, 2do. Piso)** con el siguiente horario:

- Ronda 1: 16 de mayo, 6:30 pm.
- Ronda 2: 23 de mayo, 6:30 pm.
- Ronda 3: 30 de mayo, 6:30 pm
- Ronda 4: 6 de junio, 6:30 pm.
- Ronda 5: 13 de junio, 6:30 pm
- Ronda 6: 20 de junio, 6:30 pm
- Ronda 7: 27 de junio, 6:30 pm

Artículo cuarto. Sistema de competencia

Se jugará bajo el sistema suizo a siete rondas.

Para los pareos y desempates, se usará la última versión del Programa Swiss Manager. Será válido para ELO nacional.

Artículo quinto. En cuanto al director del torneo, arbitraje, apelaciones y Comité de apelaciones

El Director del Torneo será Milton Chaves Solera, teléfono 8883-9867. El Árbitro será el MN Óscar Angulo Cubero, localizable en el teléfono 8309-

2291 y por al correo electrónico: oscarbrujo07@gmail.com. El Comité de apelaciones estará conformado por el director del torneo más los dos jugadores de más edad participando en el torneo. Este Comité sesionará para resolver el o los diferendos dados, siendo ésta la última instancia.

Para la presentación de cualquier apelación referente a aspectos de la competición, se tendrá un plazo de treinta minutos después de terminada la ronda en que sucedió el evento que se va a apelar y, de ser posible, deberá ser resuelto antes del inicio de la siguiente ronda. La apelación deberá ser presentada por escrito y adjuntando las mayores pruebas que la sustenten. Deberá entregarse a cualquiera de los miembros del grupo arbitral y/o organizadores del evento, por escrito o por correo electrónico al email oficial del evento en cuyo caso se requerirá una respuesta inmediata de confirmación de quien recibe el correo.

Se establece un monto de ¢5.000 (cinco mil colones) de derecho de apelación, sin excepción y como requisito previo indispensable para todos los recursos que se presenten. Este monto debe entregarse al director del torneo. En el caso de no prosperar lo apelado dicho monto quedará en las arcas de la organización; de ser positivo el fallo a favor del recurrente, le será reintegrado el monto.

Artículo sexto. En cuanto al tiempo de reflexión

El control de tiempo es de 60 minutos por jugador para toda la partida con un incremento de 30 segundos por jugada realizada desde la inicial.

Artículo séptimo. En cuanto al reglamento de juego

Se utilizarán las leyes del ajedrez vigentes de la FIDE y demás normativa vigente.

Los resultados de cada ronda serán publicados en la sala de torneo y en la página electrónica: www.chess-results.com, para efectos de que los participantes verifiquen su puntuación y reporten de inmediato cualquier error. Tiempo de espera: Habrá un tiempo de espera de 45 minutos. Posterior a esto, el árbitro podrá decretar la pérdida por ausencia. Idealmente, a partir de la hora programada para el comienzo de la ronda deberán estar presentes todos los participantes en la sala de juego. NO SE ACEPTARÁ el acuerdo de tablas por teléfono, ni por ningún otro medio de

comunicación electrónica o digital. Las planillas deberán ser firmadas en la sala de juego y estos originales serán propiedad de la organización, y deberán ser entregadas sin dilación a ésta cuando así lo solicite el personal debidamente acreditado en la sala de juego.

Para efecto de control del tiempo transcurrido, el único cronómetro válido es el del árbitro en sincronía plena con el reloj de la sala, quien deberá poner a funcionar los relojes a la hora programada.

Durante todo el evento estará vigente la prohibición de no fumar en TODA EL AREA DE JUEGO y las áreas cerradas o conexas, incluyendo áreas abiertas dentro del perímetro interno.

Durante la partida, al jugador le está prohibido tener en la instalación de juego un teléfono móvil, medios electrónicos de comunicación o cualquier dispositivo capaz de sugerir jugadas de ajedrez a su persona. No obstante, con la autorización expresa del árbitro, el jugador podrá tener tal dispositivo en una bolsa aparte a condición de que el aparato esté totalmente apagado y no podrá manipular dicha bolsa durante la partida.

Si es evidente que un jugador tiene consigo un dispositivo como el descrito, en la sala de juego, contrario a lo establecido anteriormente, el jugador perderá la partida. Su rival ganará. El árbitro podrá pedir al jugador la revisión de sus ropas, bolsas u otras pertenencias, en privado. El árbitro o la persona designada por este deberá inspeccionar a la persona y debe ser del mismo género que el jugador. Si el jugador rehúsa cooperar con estas obligaciones, el árbitro tomará las medidas de acuerdo con el Artículo 12.9 de las Leyes de Ajedrez.

En el concepto de sala de juego están comprendidos, tanto el salón de juego como el área de los sanitarios destinados para los deportistas. Los parqueos, salas de análisis, etc., NO están comprendidos dentro de la sala de Juego.

El parqueo de vehículos no está incluido en los servicios del torneo y cada quien será responsable por el suyo. En caso de que hubiera facilidades de parqueo como parte de las instalaciones, estas serán bajo riesgo del propietario del vehículo y, en todo caso, deberán seguirse estrictamente las instrucciones de los encargados de la instalación.

En todo momento, los jugadores, visitantes y demás personas presentes, deberán seguir las instrucciones de los encargados del Restaurante Río. El no acatamiento de esto, dará derecho a la expulsión del recinto de juego o de las instalaciones y, al solo criterio del organizador, a dar de baja del torneo al jugador, e incluso se le podrá negar el acceso posteriormente. Si se es dado de baja del torneo, no habrá lugar a reconocimientos o reintegros de dinero por ningún concepto o monto.

Artículo octavo. En cuanto a los desempates

Se utilizará el software *Swiss Manager* y en orden excluyente:

Bajo ninguna circunstancia se podrán cambiar los sistemas de desempate ya iniciado el torneo. Si aún persistiera algún empate por puestos clasificatorios, para deshacerlo se aplicarán los siguientes criterios matemáticos del grupo a tiempo regular, según el *Swiss Manager* y en orden excluyente:

- a) Encuentro directo
- b) Buchholz total estándar
- c) Progresivo
- d) Promedio del elo de los oponentes
- e) Más juegos ganados
- f) Sonneborg-Berger

Pueden ver todos acá :

<http://www.fide.com/fide/handbook.html?id=187&view=article>

Artículo noveno. En cuanto al equipo de juego

El jugador que le corresponda jugar con las piezas blancas, deberá aportar el tablero y piezas, así como el reloj.

Artículo décimo. En cuanto a la premiación

- 1er lugar: Trofeo + pase a final nacional.
- 2do lugar: Trofeo + pase a final nacional.

NOTA informativa: El porcentaje restante se utilizará para suministrar café y fresco a los participantes, cubrir imprevistos o para la organización.

Artículo undécimo. En cuanto a las sanciones.

El jugador que no se presente a jugar en el tiempo establecido de espera, perderá el punto en disputa y si no se justifica antes del pareo de la siguiente ronda, será dado de baja del torneo.

En caso de que un jugador abandone el torneo o sea dado de baja, y no haga notificación en la ronda en que decide abandonar el torneo o no se presentó, se le asignará una sanción económica de 10.000 (diez mil colones) de multa y se reportará como moroso a la FCA; lo que implica que no podrá participar en ningún evento organizado o avalado por esa Federación hasta que cancele ese monto y se reporte el abandono de la condición de moroso a la FCA.

La notificación debe ser al árbitro y al director o subdirector del torneo. El informe final del árbitro servirá como base para establecer las respectivas sanciones y la junta directiva hará pública la lista de los sancionados en la página web de la FCA, que es el medio de notificación oficial para los jugadores federados (este torneo es federado), así como requerimiento de cobro para éstos.

Artículo Duodécimo. Aspectos finales

Las modificaciones que se hicieran a estas bases, serán publicadas preferentemente en el sitio oficial de la organización y/o comunicado directamente a los emails de los interesados directos, y de ser el caso, publicadas en la sala de juego del evento, momento a partir del cual surtirán el efecto legal que ellas mismas determinen. Corresponde a la organización la interpretación de estas bases técnicas, en cuyo caso se buscarán los mecanismos correspondientes para llevar a buen término la solución de cualquiera de estas situaciones suscitadas en el transcurso del torneo.

Corresponde a la organización de la ADBA la interpretación de estas Bases Técnicas, en cuyo caso se buscarán los mecanismos correspondientes para llevar a buen término la solución de cualquiera de estas situaciones suscitadas en el transcurso del torneo.

San José, Costa Rica a los 10 días de mayo de 2017.

Milton Chaves Solera

Director del torneo.